

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020-00280-00

Auto No.206

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar el escrito allegado por el apoderado de la señora LIBIA MILETH VALENCIA, en el presente proceso de AMPARO DE POBREZA sin consideración alguna, pues el trámite que aquí se siguió ya se encuentra terminado y archivado.

Notifiquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ